

boletín oficial de la provincia



núm. 193



martes, 14 de octubre de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-06830

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARCINA DE LOS MONTES

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad la cuenta general del año 2013, y según lo establecido en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes. Dicha consulta y durante el plazo señalado podrá efectuarse en las oficinas del Ayuntamiento de Oña (Secretaría).

En Barcina de los Montes, a 23 de septiembre de 2014.

El Presidente, José Manuel Arnaiz Busto

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958